EXPEDIENTE N°: 332.727
ID: 263.341

"Licitación por Concurso de Ofertas 09/2013 Adquisición de Heladeras y Televisores"

Asunción, 13 de setiembre de 2013

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 "Aclaración de los Documentos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Heladeras y Televisores", a fin de responder a las consultas realizadas por escrito por empresas, respecto al llamado en cuestión.

CONSULTAS:

CONSULTA 1

- En el pliego de bases y condiciones y en la Adenda 1 solicitan que los televisores tengan una base giratoria y desmontable. Consideramos que este es un requisito innecesario que limita la participación. Por esta razón deseamos aclarar: Es posible ofertar televisores LED de 32 sin esta base giratoria o con otro tipo de soporte?.

CONSULTA 2

- Los mismos documentos también solicitan que los televisores ofertados tengan un sintonizador de tv digital ISDB-T. Entendemos igualmente que este es un requisito irrelevante, que limita igualmente la participación de potenciales oferentes, sobre todo teniendo en cuenta que existen bienes similares que ofrecen las mismas funciones que el solicitado. Por esta razón deseamos aclarar: Es posible ofertar Televisores LED de 32 Sin sintonizador de TV digital ISDB-T pero que igualmente cumple con todas las demás funciones solicitadas?

CONSULTA 3

- Igualmente consideramos limitante la especificación que obliga a que los televisores cuenten con 2 entradas HDMI. HDMI son las siglas de High Definition Multimedia Interface o sistema de comunicación de alta definición para múltiples dispositivos, y es un interfaz digital de video y audio sin compresión. A través de esta entrada es posible conectarse con aparatos de alta definición, pero exigir 2 entradas resulta ya innecesario y limitante a la participación de otros oferentes. Por esta razón solicitamos aclarar: Es posible ofertar Televisores LED de 32 que cuenten con 1 entrada HDMI?

RESPUESTA:

Los televisores ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones, en razón a que las mismas fueron determinadas en función a los requerimientos de la Institución.

Atentamente,

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

EXPEDIENTE N°: 332.727
ID: 263.341

"Licitación por Concurso de Ofertas 09/2013 Adquisición de Heladeras y Televisores"

Asunción, 13 de setiembre de 2013

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 "Aclaración de los Documentos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Heladeras y Televisores", a fin de responder a las consultas realizadas por escrito por empresas, respecto al llamado en cuestión.

CONSULTAS:

CONSULTA 1
Sección III – Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas:

- Ítem 2 : Heladera de 1 puerta, porta lata reversible en la puerta para 5 unidades.
  Consulta: Favor aclarar esta especificación, es la puerta reversible?

CONSULTA 2
Ítem 2: Heladeras de 1 puerta: Luz led en el refrigerador
Consulta: Favor aclarar si se refiere a la luz interior que usualmente traen todas las heladeras

RESPUESTA:

1. Las portas latas reversibles en la puerta para 5 unidades son compartimientos reversibles para colocar latas que poder ser ubicados en varios niveles.
2. Las luces Led son aquellas que están ubicadas dentro de las heladeras

Atentamente,

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados